EXPTE D 2256 /09-10





PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante la carencia de espacio físico y la apremiante situación edilicia del inmueble en el cual funciona el Fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, donde se encuentran 8 de los Juzgados Civiles y Comerciales Departamentales, sumándose a esta situación la creación de los Juzgados nro. 9 y 10, con asiento fuera de la estructura edilicia. Es imprescindible contar para un mejor funcionamiento con un edificio de por los menos 8 pisos.

DANIEL ANTONIO GURZI Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. Bs. As.

. زور:







FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en las necesidades de una correcta administración de Justicia. El Fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial de Ouilmes se encuentra en el edificio de Alvear 465 en Quilmes Centro. Allí funcionan 8 de los Juzgados Civiles y Comerciales Departamentales. La capacidad edilicia de este inmueble resulta absolutamente insuficiente. Además, hay que sumarle a esta situación, la creación Juzgados nro. 9 y 10, con asiento fuera de la estructura edilicia.

En atención al incremento de las causas desde su creación del fuero - 14 de agosto de 1994- hasta la fecha los espacios asignados a los Juzgados son exiguos, además debe tenerse en cuenta la pronta creación los juzgados nro 11 y 12 reclamados por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en octubre del año 2008.-

Es imprescindible contar para un mejor funcionamiento con una estructura edilicia de por los menos 8 pisos.

Es por ello que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados, que acompañen el presente proyecto de declaración.

> DANIEL A VTONIO GURZI Piputado
> Bioque Frente para la Victoria
> H.C. Diputados Prov. Bs. As.